

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ACTA N.º 01-2016-PCM

LUGAR Y FECHA : Lima, - 1 FEB. 2016

MIEMBROS : El Presidente del Consejo de Ministros y el Secretario General.

ASUNTO : Actualización del Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del Control Interno.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Ministros y junto con el Secretario General, como integrantes de la Alta Dirección de la Presidencia del Consejo de Ministros, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en nuestra entidad, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 6º de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, se conformó un comité especial denominado Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, el cual tiene a su cargo la implementación de dicho sistema en la entidad. Este comité estará dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para la entidad, convocando a todos los servidores públicos, especialmente a los funcionarios que ejercen cargos de dirección o jefaturas en sus respectivas áreas funcionales, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los 01 días del mes de Febrero de 2016.


PEDRO ÁLVARO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros


MANUEL GUSTAVO MESONES CASTELO
Secretario General